

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Económicas

CURSO DE VERANO

ASIGNATURA

MACROECONOMÍA

CARRERA

C.P.N., L.A., L.E.

CARGA HORARIA

70 horas



CURSO DE VERANO

Carrera: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración,
Licenciatura en Economía

Asignatura: Macroeconomía

Modalidad: Semi - presencial

Carga Horaria: Total según plan de estudios: 70 horas

Carga horaria presencial según modalidad de cursado: 33 hs.

Las 37 horas restantes corresponden a actividades extra áulicas y de participación en el entorno virtual.

PROPUESTA DE ENSEÑANZA (*)

(*)estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente organización metodológica: clases teóricas, teórico-prácticas, aprendizaje basado en problemas, talleres, seminarios, actividades virtuales

11 clases presenciales teórico prácticas.

Ejercitación guiada a través de aula virtual

Consultas permanentes aula virtual.

Examen final presencial

CRONOGRAMA

- Cantidad de comisiones: 1
- Cantidad de alumnos por comisión: 40
- Días de dictado: Lunes, Miércoles y Jueves
- Horario de dictado: 18 a 21
- Cantidad de clases y duración: 11 clases de 3 horas
- Comienzo del dictado: 1º de febrero de 2017



- Los temas se tratarán de acuerdo al siguiente cronograma

| | | |
|-----------|--------|---|
| miércoles | 01-Feb | Clase 01: Introducción, Unidad II |
| jueves | 02-Feb | Clase 02: Unidad II |
| Miércoles | 08-Feb | Clase 03: Ejercitación Unidad I y Unidad II |
| Jueves | 09-Feb | Clase 04: Unidad III |
| Lunes | 13-Feb | Clase 05: Unidad III |
| Miércoles | 15-Feb | Clase 06: Ejercitación Unidad III |
| Jueves | 16-Feb | Clase 07: Unidad IV |
| Lunes | 20-Feb | Clase 08: Unidad IV, Ejercitación Unidad IV |
| Miércoles | 22-Feb | Clase 09: Unidad V |
| Jueves | 23-Feb | Clase 10: Unidad V, Unidad VI |
| Miércoles | 01-Mar | Clase 11: Unidad VII, Unidad VIII |
| Lunes | 06-Mar | EXAMEN FINAL |

SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y REGIMEN DE PROMOCIÓN

El sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción se encuadran en el Art. 20 del Régimen de enseñanza.

El requisito para la regularización será alcanzar un mínimo del 80% de la asistencia a clases.

Para promocionar la asignatura se deberá aprobar un examen final escrito de carácter teórico práctico.